

## INFORME INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS CULTURALES, CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025, KANSAI, JAPÓN

### 1. OBJETO

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. (en adelante, AC/E) tiene como objeto social la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la promoción de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, mediante escrito de 29 de marzo de 2023, establece que dado que AC/E es la entidad encargada de llevar a cabo la presencia de España en las exposiciones internacionales y universales auspiciadas por El Bureau International des Expositions, se encomienda que se inicien los trámites necesarios para la firma del contrato de participación con la entidad organizadora para la ejecución del Pabellón de España, y se proceda al nombramiento de Comisario General del pabellón al presidente de AC/E tal y como establecen los estatutos de la entidad.

España tiene asignada una parcela de tamaño grande tipo A, la parcela A-12, con una superficie de 3.501,04 m<sup>2</sup> y una edificabilidad máxima en planta del 70% (2.451 m<sup>2</sup> edificables). El edificio puede elevarse hasta una altura de 12 m y se puede añadir una azotea o una torre hasta 17 m si no ocupa más de 50% de la superficie del edificio. No se permiten hacer las plantas subterráneas, dado que el recinto Expo es una isla artificial. Asimismo, se dispone de un amplio espacio exterior, que hay que considerar parte sustancial de la oferta y tratar como una parte más del propio Pabellón.

El Pabellón de España estará situado en la parte norte del Pavilion World, en la zona temática de “Conectando Vidas (Connecting Lives)”, próxima a la Entrada Oeste (West Entrance). Su fachada principal dará a Grand Roof (Ring), la avenida principal de circunvalación bordeada de las mayores atracciones de la Expo como el Pabellón de Japón o los pabellones de países participantes, organizaciones internacionales y empresas. Asimismo, estará cerca de la plaza central del recinto, el Bosque de Tranquilidad (Forest of Tranquility), sitio de mayor confluencia de visitantes.

El lema de Expo Osaka 2025 es “DISEÑAR LA SOCIEDAD DEL FUTURO PARA NUESTRAS VIDAS (DESIGNING FUTURE SOCIETY FOR OUR LIVES)”, y nos propone reflexionar sobre nuestra forma de vivir y la manera de maximizar nuestro potencial en el respeto mutuo del otro. Pretende impulsar la comunidad internacional a construir conjuntamente una sociedad sostenible que apoye las diferentes ideas sobre la forma de vivir que cada uno quiere seguir.

Entre las necesidades que requiere el Pabellón de España es necesario encomendar con suficiente antelación la prestación de los servicios de producción integral de los eventos culturales, corporativos e institucionales del Pabellón de España en la Exposición Universal de Osaka, que tendrá lugar del 13 de abril de 2025 al 13 de octubre de 2025.

Con todo ello, el objeto del contrato es la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS CULTURALES, CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL EXPO 2025, OSAKA, KANSAI, JAPÓN que tendrá lugar del 13 de abril al 13 de octubre de 2025 en la ciudad de Osaka, Kansai, Japón, de acuerdo con las condiciones contempladas en los pliegos donde se detallan las necesidades específicas requeridas.

## **2. PROCEDIMIENTO**

Al tratarse de servicios cuya cuantía supera los umbrales establecidos al efecto por la LCSP, el procedimiento abierto se tramitará sujeto a regulación armonizada.

### **Procedimiento abierto SARA**

**Norma Legal: Artículos 19 y 22 LCSP.**

## **3. PRESUPUESTO**

El presente procedimiento no contempla el pago de contraprestaciones económicas a los concursantes.

El importe máximo previsto para la contratación de los servicios de producción integral será de 1.747.740,00 €, más el I.V.A. que en su caso corresponda, de acuerdo con las condiciones recogidas en el pliego de condiciones administrativas.

Los licitadores podrán formular ofertas económicas mejorando el tipo establecido a la baja.

El importe máximo ha sido calculado partiendo de los siguientes factores.

### **Duración y etapas de la contratación:**

El plazo de ejecución se extiende desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2025. En total, 12 meses de trabajo.

Las etapas de la contratación de servicios se han establecido de la siguiente manera:

1. Etapa de preproducción: Desde diciembre de 2024 hasta 13 de abril de 2025.
2. Etapa de operación: Desde el 13 de abril de 2025 hasta el 13 de octubre de 2025.
3. Etapa de posproducción: Desde el 13 de octubre de 2025 hasta el 11 de diciembre de 2025.

**Equipos mínimos básicos necesarios:**

Este servicio requiere de una importante cantidad de medios materiales y de recursos humanos con una formación técnica y experiencia profesional muy específica para el buen resultado del objeto de esta licitación. A ello, hay que sumar que, debido a la índole de la programación cultural, resulta esencial que la entidad adjudicataria y su personal sean buenos conoceros de la cultura española. Todo ello conlleva una importante limitación para encontrar empresas con capacidad y competencia para poder desarrollar las labores requeridas.

Para la estimación del presupuesto se ha elaborado un documento en cinco capítulos que engloba los costes directos e indirectos de la prestación del servicio:

- **Capítulo 1: Equipamientos de audio, iluminación e infraestructuras para eventos escénicos.** Para la buena marcha del objeto de esta licitación se requiere que la empresa provea de una dotación técnica que sirva para todos los espectáculos de la agenda cultural, corporativa e institucional del Pabellón de España debiendo presentar una gran versatilidad para ello.
- **Capítulo 2: Personal de producción.** Engloba todo el personal tanto local como desplazado para el buen cumplimiento del objeto de esta licitación.
- **Capítulo 3: Logística.** Incluye los gastos asociados a los traslados internos de los integrantes de la agenda de eventos del Pabellón de España entre el aeropuerto de Osaka, el alojamiento y el Pabellón de España,
- **Capítulo 4: Gastos derivados de la participación de artistas.** Destinado a cubrir necesidades específicas para antes y después de cada actuación por parte de los artistas.
- **Capítulo 5: Otros gastos.** Gastos derivados del equipo desplazado para el periodo operativo de la Expo.

Para la elaboración del presupuesto se han realizado diferentes sondeos de mercado que han ayudado a establecer los valores siguientes. En el caso específico del alojamiento, se ha tomado en consideración los propios estudios realizado por el personal de AC/E para la búsqueda del personal desplazado. Por su parte, para los vuelos, se ha establecido una media general en base a los precios de mercado en los últimos meses.

Capítulo	Cantidad	Descripción	Precio	Total por capítulo
<b>1. Equipamientos de audio, iluminación e infraestructuras para eventos escénicos</b>				<b>790.000 €</b>
<b>2. Personal de producción</b>				
2.1 Project Manager	1	11 meses de trabajo	96.600 €	<b>486.750 €</b>
2.2 Responsable de producción	1	11 meses de trabajo	58.700 €	
2.3 Productor regidor	2	7 meses de trabajo	66.850 €	
2.4 Técnicos especialistas	4	7 meses de trabajo	142.100 €	
2.5 Técnicos auxiliares	4	7 meses de trabajo	122.500 €	
<b>3. Logística</b>				
3.1 Runner	2	7 meses de trabajo	28.000 €	<b>45.700 €</b>
3.2 Alquiler de coche/van	1	7 meses	10.500 €	
3.3 Gasolina		7 meses	4.200 €	
3.4 Contingencias			3.000 €	
<b>4. Gastos derivados de la participación de los artistas</b>				<b>3.800 €</b>
<b>5. Otros gastos</b>				
5.1 Alojamiento		5 apartamentos para 7 meses	105.000 €	<b>130.200 €</b>
5.2 Vuelos	14	1 vuelo por persona ida y vuelta	25.200 €	
<b>Total</b>				<b>1.456.450 €</b>
<b>Gastos generales y beneficio industrial (20%)</b>				<b>291.290 €</b>
<b>Total sin I.V.A.</b>				<b>1.747.740 €</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>367.025,40 €</b>
<b>Total con I.V.A.</b>				<b>2.114.765,40 €</b>

#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

a. Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas: 51 puntos

Se otorgarán 51 puntos a la oferta más baja ofertada, IVA excluido, y el resto, de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta económica que se valora}} \times 51$$

Las ofertas cuya baja sea superior a la baja media más veinte (20) puntos serán consideradas desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, entendiéndose que la oferta no podrá ser cumplida.

En caso de que el precio de la oferta sea superior presupuesto base de licitación la oferta será descartada.

Cuando se hubieran presentado ofertas de empresas que pertenezcan a un mismo grupo se atenderá a lo dispuesto en el artículo 149.3 de la LCSP.

b. Criterios evaluables mediante juicios de valor: 49 puntos.

CRITERIOS SUBJETIVOS O SUJETOS A JUICIO DE VALOR	De 0 a 49 puntos
a) Capacidad operativa y logística. <i>(Relación con servicio 5.3 producción técnica y servicio 5.4 producción logística del PPT)</i>	De 0 a 9 puntos
b) Equipamientos. <i>(Relación con servicios 5.2 Suministro del equipamiento técnico e infraestructuras necesarias del PPT)</i>	De 0 a 5 puntos
c) Regiduría técnica <i>(Relación con servicio 5.1 Selección y contratación del personal del PPT).</i>	De 0 a 15 puntos
d) Planificación <i>(Relación con el servicio 5.6 Coordinación y soporte técnico en la planificación y elaboración de la programación).</i>	De 0 a 20 puntos

## 5. PLAZOS

### Plazo de Licitación:

Como procedimiento indispensable para el correcto funcionamiento del pabellón de España, el expediente se inscribe en un exigente calendario que, tras la selección del adjudicatario, requiere de una gran agilización de trámites para su adjudicación por el Consejo de Administración de AC/E en su siguiente reunión a celebrarse tras el fallo de la Mesa de Contratación.

La redacción de los pliegos de la convocatoria y sus documentos anexos recoge el trabajo intensivo de los distintos equipos técnicos que han ido incorporándose al desarrollo del proyecto.

### Plazo de ejecución del contrato:

A continuación, se detalla el cronograma estimado de trabajo. AC/E podrá variar estas fechas en función de las necesidades y de las incidencias que pudieran producirse en otros proyectos que afecten al servicio objeto de este pliego.

- Diciembre de 2024: Adjudicación del contrato. 15 días después de la adjudicación, presentación del Director del Proyecto, Responsable de producción y comienzo de la coordinación.
- 8 de enero de 2025: Entrega a AC/E del listado de personal.
- 30 de enero de 2025: Entrega a AC/E de proyectos de instalaciones con planos
- 14 de febrero de 2025: Entrega a AC/E del plan operativo.
- 01 de abril de 2025: Comienzo de la instalación de Equipamiento Técnico.
- 09 de abril de 2025: Finalización de la instalación del Equipamiento Técnico.
- 10 de abril de 2025: Pruebas, test y ensayos de los primeros eventos.
- 13 de abril de 2025: Comienzo del periodo de Operaciones
- 13 de octubre de 2025: Final del periodo de Operaciones
- 14 de octubre de 2025: Inicio del Desmontaje
- 01 de noviembre de 2025: Final del Desmontaje
- 11 de diciembre de 2025: Fecha límite para liquidación del Contrato

## 6. FINANCIACIÓN

El proyecto “Pabellón de España en Expo Osaka 2025”, es un proyecto plurianual aprobado por el Consejo de Administración de AC/E de 20 de abril de 2023 por un importe total máximo de 50 millones €.

El detalle del importe máximo estimado para el proyecto, que se aprobó por el citado Consejo de Administración, es el siguiente:

El presupuesto estimado en euros para la participación de España en la Expo Osaka 2025 asciende a 50.650.600 euros. Para ello se han contemplado cinco grandes partidas:

- Diseño:	1.800.000
- PMC:	2.000.000
- Construcción/desmontaje:	26.400.000
- Reserva construcción	12.000
- Operación:	6.188.000
- Programación:	5.460.000
TOTAL:	41.860.000
IVA 21 %:	8.790.600
TOTAL, CON IVA:	50.650.600 euros

El presupuesto estimado se desglosa en cuatro anualidades correspondientes a los años

2023, 2024, 2025, y 2026. En el primer año se han estimado unos recursos necesarios de 2.662.000 euros; en 2024 de 21.107.240 euros; en 2025 de 26.518.360 euros y en 2026 de 363.000 euros.

La partida correspondiente a servicios externos operativos se incluye en el concepto de operación.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2023, AC/E elaboró una previsión para el periodo 2023-2026, de las ampliaciones de capital anuales necesarias para poder financiar el proyecto, de modo que los importes estimados de los saldos de tesorería de cierre de cada ejercicio pudieran financiar los compromisos asumidos en cada anualidad:

<b>PGE 2023. AMPLIACIONES DE CAPITAL PROPUESTAS</b>					
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>TOTALES</b>
<b>AMPLIACION CAPITAL</b>	20 Millones €	35 Millones €	30 Millones €	12 Millones €	97 Millones €

Los Presupuestos Generales del Estado se elaboraron el junio de 2022. En la actualidad un cálculo más aproximado es el de 50 millones de euros para el Pabellón de España en Expo Osaka 2025 importe calculado en función de los riegos aparejados al proyecto. Se ha tomado en cuenta para ello que los costes pueden verse incrementados por los siguientes motivos: diferencias de cambio, fecha de emisión de la información, precios y presupuestos comunicados por Expo Osaka 2025, partidas incluidas con costes de funcionamiento mínimo necesario, etc.

El coste de la actividad encaja con los importes de los PGE 2023 presentados y con las previsiones de tesorería realizadas por la Sociedad.

Por todo lo expuesto, se solicita la preceptiva autorización para poder suscribir el contrato para la prestación de los SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS CULTURALES, CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025, en los términos expresados en la presente memoria, por el importe máximo de 2.114.765,40 € (1.747.740 euros + 21% IVA), cantidad incluida en el presupuesto general del proyecto aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Juan Luis Gordo Pérez  
Director Financiero y de Recursos